

6 de mayo de 2015

Ante la emergencia agropecuaria Aguerre anunció medidas para productores lecheros y ganaderos de los cinco departamentos más afectados por falta de lluvias

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre (**AUDIO**) comunicó este miércoles 6 en conferencia de prensa, las medidas que serán adoptadas para mitigar los efectos de la falta de lluvia en los 5 departamentos declarados en emergencia agropecuaria, Treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Cerro Largo.

Estuvieron presentes junto al Ministro, el Presidente de INIA, Ing. Agr. Álvaro Roel, el Presidente de IPA, Ing. Agr. Mario Pauletti, el Presidente de INALE, Dr. Ricardo De Izaguirre y el Presidente de INUMET, Gabriel Pisciotano.



En ese marco el Ministro presentó mapas de la evolución de precipitaciones y porcentaje de agua disponible en el suelo, de diciembre 2014 hasta abril 2015. Este monitoreo es realizado cada 10 días por el INIA Gras desde el año 2009.

[Descargar presentación \(pdf\)](#)

[Descargar presentación \(ppt\)](#)

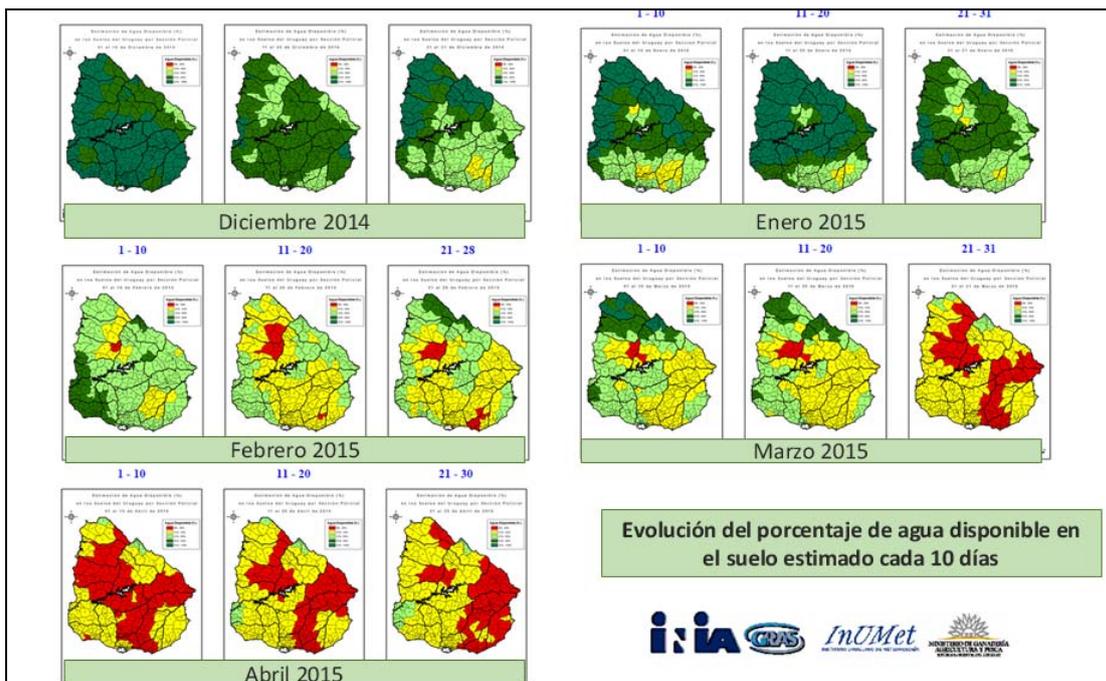
La emergencia fue declarada por el término de 90 días, luego de una reunión con la Comisión de Emergencia Agropecuaria donde se evaluó la situación nacional referente al déficit hídrico que afecta la producción lechera y ganadera en la actualidad, por la falta de lluvias en los meses de diciembre de 2014 a abril 2015.

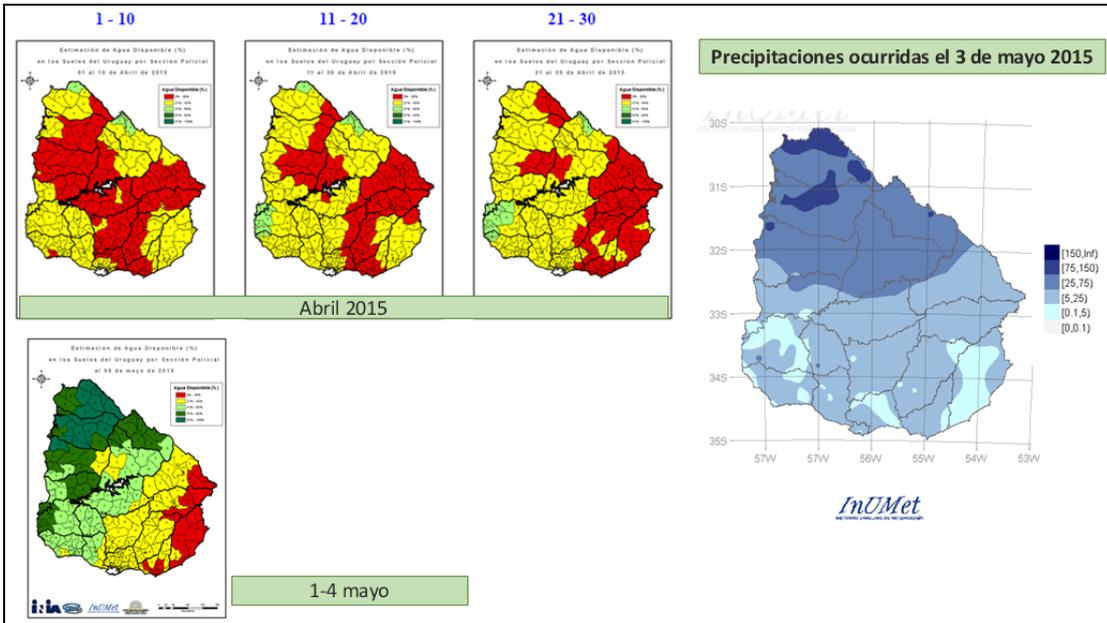
La falta de lluvia en esas zonas del país afecta de forma directa el normal crecimiento de pasturas, lo que se traduce en menor disponibilidad forrajera para el sector productivo ganadero y lechero.

Recordamos que en 2008 se creó el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE) que atiende pérdidas ocasionadas por eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios.

YouTube Video conferencia de prensa

- Ronda de preguntas





**Comunicaciones Institucionales
 MGAP**